

# El Beato Fray Diego José de Cádiz

y la

## Hermandad sevillana de Jesús del Gran Poder

Conferencia leída por su autor en la Academia Sevillana  
de Buenas Letras, el viernes 9 de Octubre de 1931

En el presente año de gracia de 1931 celebra la universalmente conocida y sevillanísima Cofradía «del Señor del Gran Poder» el quinto centenario de su institución canónica; con grandes solemnidades religiosas y multiplicadas obras de beneficencia y caridad cristiana intentaba festejar la Hermandad tan fausta fecha; pero impedida en sus piadosos deseos por los trastornos políticos nacionales, ha aplazado para más tranquilos días la conmemoración del Centenario, cuando ya estaban impresos, y por cierto, con singular primor, los programas y convocatorias de tales fiestas.

Aportaremos, en nuestra pequeñez e insignificancia, un granito de arena al hermoso monumento de amor y reverencia que Sevilla erige en este Centenario a su *Señor del Gran Poder*, publicando estos datos inéditos de las relaciones entre el Beato Fray Diego José de Cádiz y la Cofradía del Señor; a ello nos incita nuestra antigua devoción a tal Señor y nuestro título de miembro de su Hermandad y Cofradía.

Y justo es consignar, como principio, que el auge en la devoción a Jesús del Gran Poder y el incremento de su Cofradía se deben de manera principalísima al celosísimo mi-

sionero capuchino Beato Diego de Cádiz, el más elocuente y autorizado predicador de su época, que, devotísimo de la hermosa escultura del Señor del Gran Poder, procuró con su ejemplo y su palabra atraer hacia Él la corriente de la piedad de este pueblo; logrólo cumplidamente, pues desde los días del piadoso misionero hasta los nuestros, de tal modo ha crecido el nombre de este Señor y se ha propagado su culto, que no es sólo Sevilla, ni siquiera España, sino el mundo creyente el que le rinde fervorosa pleitesía.

La fecha de ingreso del Beato Fray Diego en la Cofradía del Gran Poder consta en el «libro de inscripciones», señalado con el número 3.º, que comienza en 7 de abril de 1715 y termina en 24 de abril de 1831; en el folio 87, vuelto, se lee lo que a continuación transcribimos, conservando la ortografía del original: «El M. R. P. F. Diego Joseph de Cádiz, Religioso Capp.º Misionero Apostólico de la Prov.ª de Andalucía: fué recibido por ntro. Hermano de que hizo el juramento corresp.º y la dha. Ntra. Hermandad lo recibió por los favores q.º del dho. ha recibido: en 13 Abril de 1786/.

(Firmado)

JOACHÍN BENJUMEA.

S. S. 1.º»

Curioso es, en verdad, este libro de asiento de hermanos, comenzado, según se lee en su portada, por el cofrade D. Matías Tortolero, que desempeñaba a la sazón el cargo de escribano de la Hermandad, varón piadoso que dejó reflejado su espíritu en la preciosa invocación autógrafa con que comienza este libro; conservamos también la ortografía original:

«A honra y gloria de Dios Nro. S.º y de su Sacratísima madre en la dolorosa estación de su traspaso en la calle de la Amargura, por cuyos méritos merecerá el fiel hermano la vien abenturanza».

Hasta el folio 15, constan en el citado libro los asientos de los hermanos, pero desde el folio 18 hasta el 21, ambos inclusive, ofrece en ellos un curioso inventario de los bienes

muebles e inmuebles de esta Cofradía, con particulares noticias, muy interesantes para la historia de nuestras hermandades de penitencia, volviendo desde el citado folio 21 vuelto, hasta el 137, que es el postrero, a servir para su primordial fin, cual es fijar la fecha de recepción de lo nuevos cofrades; no dejaremos de notar siquiera sea de pasada, que en el folio 118 queda consignado bajo la firma del entonces secretario 1.º de la Hermandad que S. M. los Reyes D. Fernando VII de Borbón y su augusta esposa doña Daría Josefa Amelia, se dignaron inscribirse, el primero por Hermano Mayor perpetuo y la segunda por *primera hermana protectora*, con fecha de 22 de Octubre de 1823, movidos por la devoción que profesaban al Señor del Gran Poder; los detalles del recibimiento de ambos augustos esposos, que reflejan las costumbres de aquella época, y que no transcribimos aquí por no hacer a nuestro propósito, constan muy por menudo en el libro de actas de la Hermandad, marcado con el número 5, en los folios 208 y siguientes.

Volvamos al Beato Diego de Cádiz: ¿quién movió al celoso Misionero a profesar tan singular afecto y reverencia a Jesús del Gran Poder, hasta dar su nombre a su Cofradía y escribir para ella el precioso libro de su novena, macizo, como todo lo escrito por el Beato, de doctrina, aunque tenga resabios del mal gusto entonces reinante? No vacilamos en afirmar que este amor prendió en el pecho del Apostólico Varón gracias a la estrecha, íntima amistad que profesaba a un su amigo, a quien siempre llamaba *su compadre*, el cristiano caballero D. José Benjumea, el más fervoroso entre todos los cofrades del Gran Poder; el trato continuo entre ambos varones, encendió en Fray Diego la llama que más tarde produjo intensos amores-

No logró D. José Benjumea ver la recepción de su querido compadre en la Cofradía; quizás la vida errante del Apostólico Capuchino, su labor sin tregua, de diseminar la doctrina de la verdad y el bien por la entonces, como ahora, necesitada España, no le dió vagar para ello, pues en primer día del mes de Mayo del año de gracia de 1781 bajaba al sepulcro el caballeroso D. José Benjumea, mereciendo de

la Hermandad singulares muestras de sentimiento y de consideración, que quedan consignadas en una nota en el libro de actas, señalado con el número 4. en su folio 76, que dice así, entre otras cosas, con curiosa y descuidada ortografía: «murió nuestro hermano y bien hechor D. Josef de Benjumea, y esta Hermandad, en atención a sus méritos y lo mucho que a recibido por su mano, en atención a el acuerdo que antecede (se refiere al acta anterior) se le asistió en su funeral, que fué en la Collegial del Salvador del mundo, el día 2 de dho. mes, en lo siguiente: al instante que espiró se le puso al cuerpo quatro sirio y ocho velas y asistió la Hermandad formada con sera en mano, asistiendo procesionalmente delante del Clero con su cimpecado y los Señores Alcaldes con sus baras en el sitio que les correspondía; juntam<sup>te</sup> asistió a dho. funeral la Herm<sup>d</sup> de Nra. S.<sup>ra</sup> del Coral, sita en la parrq.<sup>a</sup> de S.<sup>n</sup> Ildefonso, en la misma forma y haviéndose avistado sus oficiales con los de esta Hermandad a fin de incorporarse y ir todos juntos sin separación de Hermandad, se le fué concedido por Nro. Oficial con la circunstancia de preceder las insinias de esta Herm.<sup>d</sup> a lo que no se opusieron, así fué el cimpecado del Coral dando la derecha a el de esta Hermandad, y Nro. Oficial precidiendo y en este forma se mantuvieron las dos Hermandades unidas en la Iglesia hasta darle al cuerpo sepultura aviendo puesto dose cirios en la Iglesia. Y para que lo referido conste pongo esta nota en el dia 6 de Mayo del Año de 1781.

(Firmado)

Ríos.

S. S.<sup>rio</sup> 2.<sup>o</sup>»

Un deudo de este benemérito cofrade del Gran Poder, quizás hijo suyo, fué el que, como hemos visto, tuvo la honra de recibir al Beato Misionero en la Hermandad, ya que su asiento está firmado por Joaquín Benjumea, Secretario 1.<sup>o</sup> a la sazón, de aquella fervorosa Cofradía.

Uno de los actos solemnes de la misma, en los que intervino el Beato Diego de Cádiz, y a recordarlo se enderezan

las presentes líneas, fueron las fiestas solemnísimas celebradas por la Cofradía al obtener del Consejo de Castilla la aprobación de sus Reglas o Estatutos; asunto que preocupó seriamente a la Hermandad, ya que, como consta en el libro de Actas n.º 4, anteriormente citado, y en la que reseña el cabildo de 22 de Enero de 1786, al folio 94, los dichos «Estatutos» fueron «mandados retener por Auto del Consejo de 10 de Junio de mil setecientos y ochenta y dos, informando para su Aprobación» y hasta 11 de Enero de 1786 no se recibieron aprobadas en la Real Audiencia de Sevilla las precitadas Reglas, permitiéndose en su virtud a los Hermanos que se juntasen y celebrasen todas las funciones y ejercicios que había acostumbrado y ejecutado hasta aquella providencia

Grande júbilo causó en la Hermandad el tener asegurada legalmente su existencia, y después de haber vencido, son palabras de su H.º Mayor el Sr. Marqués de las Torres, *muchas y graves dificultades* que se oponían en el Real Consejo de Castilla; por ello, y a instancia del mismo H.º Mayor, con unánime acuerdo del Cabildo de la Hermandad, se decidieron a dar las debidas gracias al Señor por este beneficio, propio únicamente de su Gran Poder» (acta 22 Enero 1786) y para ello celebraron solemnísima función religiosa.

La reseña de la misma, hasta ahora no publicada, está consignada en una extensa «nota», inserta en los folios 16 y 16 v.º del ya citado 4.º libro de Acuerdos de esta Hermandad, y dice así, guardado el texto original:

«Se hizo la función de Ig.<sup>a</sup> en asimiento de gracias a Nro. Padre Jesús del Gran Poder, lo qual fué con la mayor solemnidad; y para ello se pusieron las Sagradas Imágenes en su Altar portatin en la Capilla mayor, la qual con todo el Cuerpo de la Ig.<sup>a</sup> estaba adornada con ricas colgaduras, arañas de christal y gral. Iluminación para las Vísperas, y Te Deum Laudamus, que se cantó la tarde antes con concurrencia de numerosa capilla de Música, y el día siguiente se iluminó toda la Ig.<sup>a</sup> como la tarde antes y a la hora de la Diez de la mañana, formada esta Ilte. Hermandad con su Estandarte Simpecado, salió a recibir a la de Jesús Nazareno, que

con el mismo orden vino a concurrir a la función; la qual fué recibida con el mayor aplauso a la qual se colocó en la Mesa principal de esta Hermandad; también concurrió a ella el Ex.<sup>mo</sup> Señor Arzpo. hta. que se concluyó. habiendo sido el orador el R. R. Padre Fray Diego Jph. de Cádiz. Se vistieron siete Doncellas, que con su honesto y lucido adorno todos uniformes concurrieron a la función teniendo su lugar en la Capilla mayor: Acabada la Solemnísima función se repartieron más de dos mill cedulas de Pan que puestas en un altar a la Puerta de la Ig.<sup>a</sup> había vendecido Nro. Ex.<sup>mo</sup> el Señor Arzpo. Después de haberse retirado dho. Señor, se volvió a formar esta Ilte. Hermandad para despedir a la de Jesús Nazareno, a la que fué acompañando hta. la calle de las Palmas. En la tarde de este día se siguió la función con la misma iluminación, se cantaron unas solemnes visperas, se tocaron diferentes conciertos y se finalizó con una numerosa y lucidísima Procesión con asistencia de la muy Ilte. Hermandad del Smo. Sacramento de esta Iglesia, á la que concurrió el dho. Exc.<sup>mo</sup> Señor Arzpo. y todos los Señores Oficiales y Hermanos de la citada Ilte. Hermandad de Nro. Padre Jesús Nazareno, como particulares, y para que conste en todo tiempo se pone esta Nota.

(Firmado)

FERNANDO MANUEL DE BOVADILLA.

S. S.<sup>rio</sup> 1.<sup>o</sup>

Hasta aquí lo escrito en el libro de Actas precitado referente a esta función solemnísimas de acción de gracias celebrada por la Hermandad del Gran Poder, en la que sobre todo el aparato y presencia de autoridades, concurso de fieles, variedad de músicas y asistencia de cofradías, descolló, sin duda, la ascética figura, la voz persuasiva, la cálida palabra del Misionero santo, Fray Diego José de Cádiz, gloria de Andalucía y ornamento de la Familia Capuchina, que al ponderar los favores y maravillas del Gran Poder de Cristo, fomentaba más y más en los pechos sevillanos el sacro amor que hoy late en todos ellos.

JOSÉ SEBASTIÁN Y BANDARÁN, PBRO.

CAPELLÁN DE LA R. DE S. FERNANDO.